



Va el regresivo plan B de AMLO; Monreal lo vota en contra

Los brutales ataques del Presidente al INE y al TEPJF se transformaron ayer en 69 votos de senadores de Morena, el PT, el PVEM y el PES a favor del plan B del Ejecutivo para someter al árbitro electoral y ponerlo al servicio de la permanencia de la 4T más allá del 2024, bajo el falso pretexto de abaratar la elección.

El plan regresa hoy a San Lázaro para corregir la minuta. La última parada será en la SCJN. El Bloque de Contención adelantó que va a presentar una acción de inconstitucionalidad. **Ricardo Monreal**, coordinador de la bancada de Morena en la Cámara alta, emitió un voto en contra del famoso plan B electoral de **López Obrador**.

Ese voto lo honra como hombre congruente respetuoso del juramento que hizo cuando rindió protesta como senador. "Se vulnera la Constitución", reconoció en tribuna.

Dijo más: "Es un asunto estrictamente personal. No involucra al grupo parlamentario en el que participo. Me mueve asumirlo con toda integridad responsabilidad, incluyendo los desenlaces, las consecuencias que de ello resulten.

"Afirmo y sostengo que algunas de las normas que pudieran aprobarse esta noche pueden alejarse de los principios de la Constitución y ésta es mi defensa".

La víspera, **Monreal** entregó al secretario de Gobernación, **Adán Augusto López Hernández**, un bloque de 21 inconstitucionalidades que detectó en la revisión de la minuta que envió la Cámara de Diputados. Sólo le aceptaron seis.

El senador de Zacatecas adelantó que presentará un paquete de reservas para subsanar las citadas inconstitucionalidades.

Por las intervenciones de morenos y rémoras que siguieron, ni vieron ni escucharon a su coordinador. Otro morenista, **Rafael Espino**, también votó en contra.

¿Se les olvidó que juraron respetar y hacer respetar la Constitución y las leyes que de ella emanen? Parece que sí. Saben que la nación no se los demandará.

*A los partidos de la *chiquillada* oficial, que presentaban resistencia ante el plan B por poner en riesgo su existencia, los compraron con la inclusión de la llamada "cláusula de la vida eterna", que permite a los aliados la transferencia de votos

cuando un partido pequeño esté en riesgo de perder el registro. Es la primera reserva a discutir.

Subieron esta cláusula en las reservas a pesar de que exhibe la mentira de que **AMLO** y sus súbitos en el Congreso quieren ahorrar dinero con la reforma electoral.

"Se lo quieren dar a los partidos pequeños que les ayudan en su desgobierno y les pagarán con dinero del pueblo", dijo en tribuna senador del Grupo Plural, **Germán Martínez**.

El argumento de la *chiquillada* es que esa cláusula es legal en 24 entidades. Lo que no dicen es que fue declarada inconstitucional por la Suprema Corte hace 14 años.

Germán Martínez, senador del Grupo Plural, fue de los más duros con la mayoría oficialista: "No me vengan con que la democracia nació en el pesebre de la 4T y que México divide su historia antes y después de que nació **Jesucristo** en Macuspana".

Y les dijo sus verdades: "Sé que a muchos los mueve el rencor por sus fallos, por haber anulado candidaturas a alcaldes o gobernadores. Pero ese INE también anuló el nuevo partido que pretendía **Felipe Calderón** y el Presidente lo festejó en un cedro en Palenque".

*Antes de que iniciara la sesión, los consejeros del INE hicieron un pronunciamiento sobre el plan B del Ejecutivo.

"Una eventual reforma a las leyes electorales podría trastocar profundamente el sistema electoral que México ha construido y perfeccionado durante más de tres décadas y que hoy garantiza elecciones libres", dice el pronunciamiento.

Los consejeros expusieron las deficiencias que ponen en peligro la operación de los procesos electorales. Entre otras mencionaron las siguientes:

1. La reforma debe estar fundada en el más amplio consenso posible entre los actores políticos y garantizar su legitimidad a partir del apego a la Constitución y las leyes.

2. El INE despliega su trabajo en el territorio, en 300 juntas ejecutivas distritales. Una por distrito. Esas juntas desaparecerían con la reforma, lo que pondrá en riesgo la confección del padrón electoral, la instalación de casillas y la realización de los cómputos de los votos.

3. Eliminar la estructura permanente subdelegacional del INE y reducir al mínimo el Servicio Profesional de Carrera impediría contar con personal calificado como lo ordena la Constitución. La reforma contempla eliminar 84.6 % de las plazas.

4. La Constitución señala que en el INE existirán órganos de dirección como el Consejo General y, por otra parte, órganos ejecutivos. Sin embargo, la reforma elimina la Junta de General Ejecutiva que sería substituida por una Comisión de Administración integrada por cinco consejeros.

5. La reforma despoja de sus puestos a los trabajadores del Servicio Profesional Electoral que no han cometido falta alguna, es atentar contra sus derechos laborales establecidos en la Carta Magna.